

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DELPROCESO CUIP	11001310501620150096201
RADICADO INTERNO:	98811
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	LA NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, sucedida procesalmente por la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (ADRES)
OPOSITOR:	SALUD TOTAL EPS S.A.
FECHA SENTENCIA:	19 de noviembre de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3176-2024
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.MARIRRAQUEL RODELO NAVARRO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 27/11/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 27/11/2024, a las 5:00 p.m.

fanny vargas hernández

Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>02/12/2024</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>19 de noviembre de 2024</u>.

SECRETARIA